7

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Acuerdo para re partir [illegible]

En la villa de molina a dos dias del mes de marzo de
mill y seiscientos y quarenta y seis años se juntaron Justicia
y regimiento de esta villa para hazer su merced [illegible]
[illegible] ortega y felis tomas alcaldes ordinarios y
Juan alonso padilla [illegible] y diego hurtado regidores
[illegible] como lo an de uso
y costumbre dixeron que por quanto [illegible]
[illegible] quarenta [illegible]
[illegible] con tomas [illegible]
[illegible] de la qual [illegible] la orden
[illegible] particulares a la
[illegible]
[illegible]
[illegible] Cataluña
[illegible]
[illegible] cantidad [illegible]
[illegible] negocio = acordaron
[illegible] vezinos de la villa [illegible]
[illegible]
[illegible] regidores
[illegible] acordaron y firmaron los que saben

Juan [illegible] ortega — felipe tomas — Pº balcon [illegible] — [illegible]

Acuerdo para repartir [illegible] tomar [illegible] mayor [illegible]

En la villa de molina a [illegible] siete dias del mes de marzo
de mill y seiscientos y quarenta y seis años se juntaron Justicia y regi-
miento de esta villa para [illegible]
ortega alcalde ordinario [illegible]
y diego hurtado regidores [illegible]
[illegible] en la mayor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ducados [illegible]
[illegible]